

«El Pacto Andaluz por la Naturaleza» (1985). La confluencia del movimiento campesino y el movimiento ecologista

ANTONIO HERRERA, MANUEL GONZÁLEZ DE MOLINA Y DAVID SOTO

1. INTRODUCCIÓN

En este artículo se describe un movimiento social que se desarrolló en Andalucía en la década de los ochenta del siglo XX, el «El Pacto Andaluz por la Naturaleza», que resulta interesante para comprender desde nuevas perspectivas el surgimiento del movimiento ecologista. Lo aquí presentado se inserta en un proyecto en torno a la historia de este movimiento en Andalucía, en cuya evolución este caso parece ser un punto de inflexión. Por ello debemos advertir del carácter provisional y en ocasiones tentativo de las reflexiones realizadas. El caso tratado pretende en última instancia animar el debate en torno al conflicto social y ambiental.

Recepción: 2008-04-04 • Revisión: 2008-07-28 • Aceptación: 2009-07-16

Antonio Herrera es profesor de Historia Contemporánea en la Universidad Pablo de Olavide (Sevilla). Dirección para correspondencia: Departamento de Geografía Historia y Filosofía, Universidad Pablo de Olavide, Carretera de Utrera Km 1, 41013 Sevilla. E-mail: ahergon@upo.es

Manuel González de Molina es catedrático de Historia Contemporánea en la Universidad Pablo de Olavide (Sevilla). Dirección para correspondencia: Departamento de Geografía Historia y Filosofía, Universidad Pablo de Olavide, Carretera de Utrera Km 1, 41013 Sevilla. E-mail: mgonnava@upo.es

David Soto es profesor de Historia Contemporánea en la Universidad Pablo de Olavide (Sevilla). Dirección para correspondencia: Departamento de Geografía Historia y Filosofía, Universidad Pablo de Olavide, Carretera de Utrera Km 1, 41013 Sevilla. E-mail: dsotfer@upo.es

Lo más llamativo del conflicto se refiere a la, en principio, «atípica» confluencia de dos movimientos cuya trayectoria hasta el momento resultaba aparentemente divergente. Nos referimos a la unión del movimiento campesino, y más concretamente jornalero, y del movimiento ecologista, unidos en la defensa de los montes andaluces y dispuestos a presionar a la Administración para que pusiera en marcha un Plan Forestal integral para la Comunidad¹. Mediante esta unión se fue consolidando en la Andalucía de los años ochenta un movimiento ecologista de carácter «transgresivo» que ponía en duda el modelo insostenible del uso de los recursos, a partir de un movimiento campesino cuyas reclamaciones hasta entonces estaban encaminadas a buscar las más ventajosas condiciones en el mercado sin pretensiones de sustentabilidad.

Nuestra intención es incidir a través de este ejemplo en dos de las cualidades que creemos consustanciales al conflicto social: su naturaleza compleja y su carácter autopoiético². Para contextualizar el caso aquí presentado remitiremos a las reflexiones teóricas publicadas en un anterior trabajo sobre la clasificación de la conflictividad ambiental (Soto, Herrera, González de Molina y Ortega, 2007). El trabajo se basa en documentación del archivo personal de Francisco Casero³; en informes de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía y datos de esta Administración sobre las actuaciones del Plan Forestal; en fuentes hemerográficas, y por último en fuentes estadísticas: la Encuesta de Población Activa y los Censos Agrarios.

2. LA ANDALUCÍA RURAL DE LOS AÑOS OCHENTA

Para entender la confluencia de intereses entre jornaleros y ecologistas resultan necesarias algunas reflexiones sobre el contexto sociolaboral de estos años y sus implicaciones políticas. En los años ochenta y pese a las tradicionales acusaciones de «atraso» vertidas

1. En 1981 Andalucía se constituía en Comunidad Autónoma siguiendo lo dispuesto en el artículo segundo de la Constitución española de 1978, que ponía fin al centralismo franquista. Entre las competencias transferidas se encontraba la gestión de los montes (artículo 13 del Estatuto Andaluz). En virtud del Real Decreto 1096/1984 se transfirieron también funciones y servicios del Estado en materia de conservación de la naturaleza a la comunidad autónoma andaluza, por lo que en 1984 se pusieron en marcha la Agencia de Medio Ambiente (AMA) y el Instituto Andaluz de Reforma Agraria (IARA).

2. Utilizamos aquí el término «autopoiesis» siguiendo a LUHMANN (1995, 1997), destacando el carácter autorreferencial de los conflictos sociales, cuya naturaleza no se restringe a sus estructuras sino que incluye sus propios elementos y componentes. Con ello queremos hacer ver la capacidad performativa y el carácter dinámico del conflicto social. Para un análisis de sus teorías consultar el número 173/174 de la *Revista Anthropos. Huellas del conocimiento*, y GARCÍA BLANCO (1997) sobre el concepto de autopoiesis como nuevo paradigma sociológico.

3. Francisco Casero fue uno de los fundadores y dirigentes del Sindicato de Obreros del Campo (SOC) en 1976, y uno de los principales promotores del Pacto Andaluz por la Naturaleza. Su nom-

sobre este sector, la agricultura española se había «modernizado» finalmente y estaba preparada para converger con el resto de Europa. No obstante, los años de la Transición a la democracia (1975-1986) fueron años peculiares en el normal desarrollo de ese proceso de convergencia. Coincidió las fases más agudas del cambio técnico, concretamente de la mecanización, con la crisis del modelo de crecimiento económico del Franquismo, que abocaba a la reconversión industrial y al desempleo en un contexto de crisis internacional. El paro agrario fue el síntoma más evidente de una crisis que en el campo adquirió tintes dramáticos. Las nuevas formas de expresión del conflicto agrario, coherentes con los nuevos derroteros por los que transitaba la agricultura española, tuvieron que abrirse paso en medio del eco mediático y político que adquirieron las protestas contra el paro y a favor de una reforma agraria (Naredo y González de Molina, 2002).

Desde finales de los años cincuenta estaba teniendo lugar un proceso rápido y a veces traumático de industrialización. El motor de este cambio fundamental estaba siendo la implantación de un modelo de crecimiento agrario que primaba la especialización productiva con vistas a la competencia en los mercados europeos, a los que España estaba abriéndose a marchas forzadas con el objetivo de converger con la política agraria comunitaria y poder entrar a formar parte de la Comunidad Económica Europea (CEE). La constante sustitución de la mano de obra por máquinas o procesos químicos y la subordinación del sector a los dictados de las otras ramas de la economía fueron dos de sus más notables manifestaciones.

La promoción de este modelo de crecimiento vino acompañada de una pérdida muy importante de peso del sector agrario en la renta y en el empleo general del país. Pérdida que fue también muy significativa en términos de *renta per capita* entre el campo y la ciudad. El PIB agrario en 1950 suponía el 29,9% del PIB total y en 1990 había disminuido hasta el 4,6%. La población activa agraria en 1950 constituía el 49,6% y en 1990 tan sólo el 11,2% (Abad y Naredo, 1997: 257). El monto de los gastos corrientes y de la inversión agraria pasó de representar el 28% de la producción final en 1965 al 52% en 1994, con lo que el valor añadido neto del sector creció a menor ritmo que la producción final. Las consecuencias del incremento de los gastos de fuera del sector se agravaron por la desfavorable relación entre los índices de precios, de manera que la relación de intercambio con los demás sectores se deterioró progresivamente en todo el país⁴.

bre se vincula al activismo jornalero de los años ochenta y a las organizaciones ecologistas que dieron lugar a la constitución de la Confederación Ecologista Pacifista Andaluza (CEPA) y más tarde a Ecologistas en Acción. Queremos hacer constar nuestro agradecimiento por permitirnos consultar la documentación que conserva sobre el Pacto Andaluz por la Naturaleza y las movilizaciones generadas en torno al Plan Forestal Andaluz.

4. Esta situación, que está detrás del creciente despoblamiento rural y del abandono de la actividad agraria, se pudo paliar mediante estrategias familiares de los agricultores tendentes a la pluriactivi-

Estas transformaciones vinieron acompañadas de una profunda reestructuración de la composición sectorial del mercado de trabajo. A pesar de las dificultades para cuantificar la población ocupada en el sector primario (Garrido y González, 1990), resulta indudable que una de las implicaciones más inmediatas del proceso de industrialización fue la importante disminución de la población activa agraria. Entre 1976 y 1994 descendió en términos absolutos en más de un millón y medio, es decir, en torno a un 42%. En el caso de Andalucía la disminución para los mismos años fue del 44,5% según la Encuesta de Población Activa.

En una agricultura industrializada y dependiente de inputs externos al sector, el mercado se convirtió en regulador de la renta de los agricultores, de ahí que sus reivindicaciones se centraran casi exclusivamente en mantener o aumentar los precios de sus productos, ayudando a consolidar una política agrícola productivista. Agricultores y jornaleros tuvieron que ir adaptando sus estrategias y discursos al nuevo marco sociopolítico de la Transición. Mientras los primeros fueron adaptándose al nuevo modelo de concertación laboral, velando por los precios de sus productos en el mercado, los jornaleros se vieron especialmente perjudicados, al disminuir la demanda de mano de obra⁵.

La crisis internacional de los años setenta tuvo en España consecuencias inmediatas que afectaron al proceso de transformación económica iniciado en la década anterior. La industria y el sector servicios dejaron de generar empleo y el trasvase de población activa agraria hacia estos sectores se vio interrumpido. La consecuencia inmediata fue un crecimiento de la tasa de desempleo en la agricultura, que pasó del 2,9% de la población activa en 1977 al 5,8% en 1981 según la Encuesta de Población Activa. El aumento del desempleo agrario se centró allí donde el número de trabajadores del campo era mayor, es decir, Extremadura y, sobre todo, Andalucía (Tabla 1), donde el paro agrario se convirtió en un problema de primera magnitud.

Ante la imposibilidad de encontrar empleo fuera del sector en estos años, quedó fijado a la agricultura un número importante de jornaleros, sobre todo en Sevilla y Cádiz, donde se mantuvieron con fuerza algunas de sus reivindicaciones históricas, como la de la reforma de la propiedad de la tierra. La grave situación de los sectores más perjudicados por el mercado en el campo explica en parte el resurgir a principios de los años

dad y a la diversificación de rentas, lo que acabó convirtiendo la agricultura a tiempo parcial en un fenómeno bastante extendido. El número de explotaciones cuyos titulares lo eran a título principal pasó de ser más de la mitad en 1972 a poco más del tercio según el censo agrario de 1989.

5. En 1987 había 1,89 asalariados disponibles por Unidades de Trabajo por Año (UTA) requeridas (GONZÁLEZ RODRÍGUEZ y GÓMEZ BENITO, 1997: 576).

ochenta de movimientos de protesta transgresivos en los que muchos vieron el renacer del jornalerismo de los años treinta. Junto a las reclamaciones por aumentar y regular los subsidios estatales se fueron recuperando con fuerza en Andalucía las proclamas a favor de la reforma agraria. Unas y otras reclamaciones, reforma agraria, Empleo Comunitario o Plan de Empleo Rural⁶ significaban en última instancia lo mismo: empleo. La cuestión para este colectivo era determinar cómo y dónde podían recuperar el empleo perdido. Fueron las diferentes estrategias, repertorios de protesta, discursos y alianzas con otros grupos las que determinaron nuevas posibles salidas a la situación.

TABLA 1
El desempleo agrícola en España, Andalucía y Extremadura, 1978-1988
(en miles de personas)

Años	Desempleados agrícolas España	Desempleados agrícolas en Andalucía y Extremadura	% desempleados agrícolas en Andalucía y Extremadura respecto al total de España
1978	90,7	71,2	78,5
1979	76,2	54,8	71,9
1980	105,2	77,1	73,3
1981	99,1	63	63,6
1982	106,3	66,4	62,5
1983	113,1	75,6	66,8
1984	212,1	162,2	76,5
1985	253,9	191,8	75,5
1986	253,7	190,2	75,9
1987	260,2	203,3	78,1
1988	227,9	171,3	75,2

Fuente: *Encuesta de Población Activa (IV trimestre)*.

La izquierda del campo andaluz, representada por CC.OO. del campo y, sobre todo, por el Sindicato de Obreros del Campo (SOC), que se situaba más a la izquierda, como agrupación «antisistema», creyó ver aquí la oportunidad de conseguir relanzar una vía «rupturista» frente al consenso «reformista» (UCD, PSOE, UGT) que había imperado a lo largo de todo el proceso de transición democrática desde la firma de los Pactos de la Moncloa en 1977. Estos trabajadores del campo, dirigidos por el SOC, formación heredera

6. El Empleo Comunitario fue un sistema de ayudas estatales al desempleo agrario creado en 1971 (Ley sobre Seguridad Social Agraria 41/70 de 22 de diciembre de 1971). Se daba trabajo a los desempleados en obras o servicios públicos conforme a planes establecidos en una localidad o circunscripción territorial. Este sistema se fue institucionalizando y completando con otros planes (Plan de Empleo Rural) hasta convertirse, a principio de los ochenta, en una forma usual de ingresos para los jornaleros.

de la tradición revolucionario-anarquista, protagonizaron ese movimiento de jornaleros de los primeros años ochenta a través de acciones mediáticas como la ocupación de fincas, los encierros o las huelgas de hambre, centrando buena parte de sus reclamaciones en la necesidad de una reforma agraria (Morales Ruiz, 2000; Ocaña Escolar, 2006). Finalmente la Reforma Agraria andaluza fue aprobada en 1984, aunque su aplicación fue muy limitada por falta de voluntad política (Gavira, 1990: 274). Aunque pocos dudaron de su importancia simbólica para Andalucía, parecía como si en el nuevo contexto de una agricultura «modernizada» el acceso a la propiedad de la tierra hubiera perdido su sentido histórico (Naredo y González de Molina, 2002: 113-114). La Ley tuvo una escasa aplicación, y es que si el objetivo del gobierno era converger con la CEE, la reforma de las estructuras de la propiedad no parecía ser requisito indispensable (Herrera, 2007: 343-386)⁷.

En cualquier caso, lo que nos interesa destacar aquí es que, una vez superada la agitación de los primeros años ochenta, el proceso industrializador acabó por certificar la desintegración del jornalero (Gómez Oliver, 1993) y un colectivo importante de la izquierda en el campo quedó políticamente «huérfano» ante la pérdida de peso de las opciones revolucionarias. Un sector de este grupo pareció entonces estar dispuesto a renovarse y posicionarse de nuevo a la izquierda del centro-izquierda que representaba el socialismo, aunque ello supusiera hacerlo utilizando nuevas vías y mecanismos de expresión que acabaron por confluir con el naciente movimiento ecologista. No en vano el movimiento jornalero-ecologista había coincidido también con el otro gran movimiento de oposición al «reformismo» imperante, introductor en España de los Nuevos Movimientos Sociales. Nos referimos al movimiento pacifista-antinuclear que conoció un gran impulso con las protestas en contra de la entrada de España en la OTAN y que se convertiría en otro pilar básico del movimiento ecologista.

3. EL PACTO ANDALUZ POR LA NATURALEZA (1985)

En este contexto nació en Andalucía una propuesta en torno a la recuperación del monte en la que coincidieron los intereses de diferentes grupos ecologistas y un sector importante de los jornaleros. En los años ochenta, el monte constituyó un punto de encuentro en torno al cual articular una propuesta que pretendía recomponer, tras cuarenta años de divorcio, la relación entre el monte y su entorno social. La política forestal

7. Para un análisis del proceso de aplicación de la ley, SÁNCHEZ (1992) y SUMPSI (1992) (los autores eran director del Servicio de estudios y presidente, respectivamente, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria).

desarrollada bajo el franquismo, que buscaba aumentar los beneficios de las industrias papeleras y madereras, había disociado los intereses de la población rural y el medio forestal (Rico, 2008). Como vamos a tratar de mostrar aquí, la propuesta lanzada ahora pretendía romper por primera vez esta tendencia.

La concreción en forma de empleo de las funciones sociales de la nueva política forestal propuesta puede explicar la participación en las reivindicaciones de los jornaleros del SOC, que en poco tiempo captaron la necesidad de abandonar su apoyo a salidas de corte productivista, apostando por soluciones integrales a medio-largo plazo que pudieran reportarles beneficios. Las ventajas de la unión entre jornaleros y ecologistas podían ser mutuas. Para los ecologistas el apoyo de los jornaleros en Andalucía permitiría, por un lado, la generalización de valores ambientalistas más allá del conservacionismo, hasta entonces imperante en el ecologismo. Por otro lado, suponía vincular de forma efectiva mundo rural y ecologismo bajo una perspectiva vanguardista del desarrollo que daba al traste con la tradicional identificación entre mundo rural y atraso.

La confluencia establecida en estos años entre ambos colectivos marcó el devenir de este movimiento en Andalucía. A diferencia de otras regiones o países donde el movimiento ecologista se forjó fundamentalmente en torno a reivindicaciones propias del mundo urbano (polución, residuos, etc.), en Andalucía el movimiento ecologista en los ochenta se gestó en buena medida sobre los problemas del mundo rural. La irrupción del movimiento ecologista en este medio y su aparición como un fenómeno social tienen que ver con las movilizaciones en torno al «Pacto Andaluz por la Naturaleza». Se trataba de una propuesta lanzada por diversas asociaciones para promover un acuerdo político entre las fuerzas con representación parlamentaria en Andalucía, con el objetivo de aprobar un Plan Forestal que se convirtiera en punta de lanza de la protección medioambiental y la promoción sociolaboral. Un análisis detenido de la propuesta, del contexto en la que nació y de quiénes participaron en ella nos da muchas claves de cómo se construyó en estos años el movimiento ecologista en esta región.

La propuesta fue lanzada en el verano de 1985 y en ella participaron el SOC, la Federación Ecologista Pacifista Gaditana (FEPG) y la Coordinadora Ecologista de Huelva. A esta primera iniciativa de poner en marcha un Plan Forestal se fueron adhiriendo otras muchas asociaciones ecologistas y diversos organismos públicos. En este sentido, la iniciativa sirvió de catalizador de otras muchas reivindicaciones medioambientales que de forma fragmentada llevaban realizando diversas agrupaciones locales por toda la geografía andaluza. Las acciones emprendidas tuvieron una importante difusión mediática y acabaron presionando a la Administración, que aprobó el Plan Forestal Andaluz (PFA) a finales de 1989. La idea se terminó de gestar en una reunión del SOC en Cádiz que tuvo lugar el 7 de ju-

lio de 1985 en la que se planteó «una propuesta para el debate: el medio natural andaluz». En la propuesta se llamaba la atención sobre la necesidad de poner en marcha un plan de política forestal para Andalucía (Clavero, 1990). SOC y ecologistas gaditanos proponían la firma de un gran pacto que incluyera medidas cuya aplicación debía contemplar actuaciones para cincuenta años, lo que requería del consenso de todas las fuerzas políticas andaluzas. Nueve fueron finalmente los objetivos planteados y en ellos se destacaban las ventajas económicas y sociales que podían llegar a reportar las áreas forestales:

La superación del dilema conservación-explotación que, planteado de forma simplista, termina decantándose normalmente a favor de la explotación irracional y destructiva, es requisito indispensable para la incorporación de todas las fuerzas sociales del campo andaluz al esfuerzo unitario de recuperar nuestra riqueza forestal. Hay que lograr una amplia alianza de todos estos sectores en torno a dos reivindicaciones básicas: trabajo y conservación del medio natural. Dos reivindicaciones que no sólo son compatibles, sino complementarias. En definitiva hay que defender al monte porque es 'Vida y Trabajo'⁸.

De entre los objetivos podemos destacar un primer bloque referido a las tareas de conservación del patrimonio forestal y repoblación, y un segundo bloque de medidas referidas a la generación de empleo y mejora de la calidad de vida de los ciudadanos (véase Tabla 2).

El documento pronto se convirtió en símbolo de una serie de reclamaciones de corte medioambiental que en el contexto de los años ochenta resultaban novedosas, al romper con el consenso existente en torno al modelo de desarrollo económico. El éxito en su difusión tuvo mucho que ver con la labor desarrollada por sus principales promotores, Francisco Casero y Juan Clavero, cuya unión en esta causa ejemplifica bien la naturaleza misma del Pacto propuesto. Francisco Casero había sido uno de los fundadores del Sindicato de Obreros del Campo en 1976 y su secretario general durante los años de la Transición. Su actividad sindical se asociaba públicamente con las luchas por la reforma agraria, las ocupaciones de fincas, los encierros y, en definitiva, con el jornalerismo activo de esos años. Por su parte, Juan Clavero, reconocido ecologista que pertenecía a una de las ya entonces numerosas asociaciones locales, la Asociación Guadalete del Puerto de Santa María (Cádiz), participó en la fundación en 1984 de la Federación Ecologista Pacifista Gaditana junto con Casero. Ésta se integraría más tarde en la Confederación Ecologista Pa-

8. Informe de la Confederación Ecologista Pacifista Andaluza (CEPA): *Pacto Andaluz por la Naturaleza. Propuesta para un debate sobre política forestal*, p.6 (Archivo personal de Francisco Casero. Inédito).

cifista Andaluza (CEPA), creada en 1990 y germen de Ecologistas en Acción de Andalucía (1998)⁹.

TABLA 2
Objetivos del 'Pacto Andaluz por la Naturaleza' (1985)

Medidas de conservación y regeneración del monte
<ul style="list-style-type: none">* Repoblación del bosque autóctono (coníferas, acebuches, algarrobos, castaños).* Incremento del patrimonio forestal público mediante la compra de montes por parte de la Administración.* Conservación de la flora y fauna propia de ecosistemas mediterráneos.* Explotación racional e integral de los recursos del bosque (corcho, piñón, carbón, algarrobas, miel, madera, etc.).* Unificación de la Administración Forestal del Estado para eliminar la división de competencias entre organismos.
Medidas de integración social
<ul style="list-style-type: none">* Integración de la vida social y económica de las poblaciones en los aprovechamientos forestales. Unión del objetivo de la conservación del bosque con el de la mejora de las condiciones de vida de sus habitantes, generando empleo y recursos.* Ordenación y planificación en la gestión de los montes públicos implicando a los diferentes sectores sociales del entorno (Juntas de montes locales).* Planes de formación profesional en trabajos forestales (guías de naturaleza, retenes, vigilantes de la fauna y flora, etc.).* Planes de prevención de incendios y campañas de educación y concienciación ciudadana.

Fuente: CEPA: *Pacto Andaluz por la Naturaleza. Propuesta para un debate sobre política forestal.*

9. Son todavía pocos los trabajos históricos sobre el movimiento ecologista español y/o andaluz. La información que utilizamos proviene de las propias agrupaciones ecologistas o de las fragmentadas publicaciones de activistas y simpatizantes (VARILLAS y CRUZ, 1981; CRUZ, 1979; GAVIRIA, 1991; COSTA MORATA, 2008). Resulta especialmente interesante la revista *Quercus*, cuyo primer número fue publicado en 1981. Algunos análisis periodísticos permiten reconstruir parte de la historia institucional de este movimiento, recopilando los nombres y fechas de las agrupaciones ecologistas que se fueron constituyendo por toda la geografía española desde los años setenta y especialmente en los ochenta (FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, 1999; y para el caso andaluz, FERNÁNDEZ REYES, 2005). Desde la perspectiva sociológica e insertando la protesta ambiental en los debates en torno a la capacidad política de los movimientos sociales, JIMÉNEZ SÁNCHEZ (2005) analiza el impacto de estas protestas en los años noventa.

Tras la presentación pública del Pacto el 28 de septiembre de 1985 en la localidad gaditana de Villamartín, sus promotores mantuvieron una reunión con el presidente del parlamento andaluz, al que solicitaban que la propuesta fuera tratada en la Cámara y que se incluyera en los presupuestos autonómicos de 1986 una partida de 9.931 millones de pesetas para inversiones forestales, entre otras cosas para la compra de fincas privadas. A partir de aquí el número de adhesiones al Pacto fue siempre en aumento. Grupos ecologistas, asociaciones (AGADEN, SILVEMA, ANA, GUADELETE, ALGAIDA, Sindicato Unitario de Huelva) y ayuntamientos fueron mostrando públicamente su apoyo, al tiempo que se multiplicaban las acciones reivindicativas de corte medioambiental¹⁰. Debemos tener en cuenta que más de la mitad del territorio andaluz era de terreno forestal. Según el *Plan Forestal Andaluz*, en 1988 la superficie de monte alcanzaba las 4,6 millones de hectáreas, es decir, el 53,4% del territorio andaluz. Por ello el Pacto concitó el apoyo de numerosos grupos sociales y políticos de la izquierda española, que vieron aquí la posibilidad de plantear soluciones «rupturistas».

Efectivamente los apoyos sociales y políticos de las nuevas propuestas encuentran buena parte de su explicación en el contexto concreto de estos años. En los años sesenta la izquierda revolucionaria europea había entrado en una profunda crisis y comenzaba a ser desplazada por nuevas expresiones sociales de protesta, más abiertas y que utilizaban fórmulas reivindicativas diferentes a las conocidas hasta entonces¹¹. En España lo ocurrido unos años después no fue muy diferente. El éxito electoral del PSOE en 1979 y 1982 corroboraba la crisis de la izquierda revolucionaria en nuestro país, que encontró nuevas fórmulas de expresión en acciones reivindicativas como las planteadas por el movimiento pacifista contrario a la incorporación de España a la OTAN. En marzo de 1986 el movimiento pacifista sufría un nuevo revés al aprobarse en referéndum la permanencia de España en la Alianza, de modo que el movimiento ecologista, en plena transformación y en clara consonancia ya entonces con el pacifista, concentró buena parte de los esfuerzos de esta izquierda. Esto es lo que pudo ocurrir con el movimiento jornalero, que como hemos visto se había mantenido vivo hasta mediados de los años ochenta. Por su interés en el empleo, en una coyuntura de crisis económica y construcción de un modelo económico «europeo», este movimiento de clase acabó confluyendo con un nuevo movimiento social que ya se había posicionado como movimiento «antisistema» en conexión con el movimiento pacifista antinuclear.

El primero de mayo de 1986 algunos de estos grupos reclamaron a la delegación de Gobernación, a la Agencia de Medioambiente (AMA) y al Instituto Andaluz de Reforma

10. Confederación Ecologista Pacifista Andaluza (CEPA), *Actividades de apoyo a las propuestas del Pacto Andaluz por la Naturaleza* (Archivo personal de Francisco Casero. Documentación inédita).

11. Nos referimos a los llamados Nuevos Movimientos Sociales (pacifista, ecologista y feminista).

Agraria (IARA) de Cádiz, la adopción de medidas contra incendios forestales, tema central en el Pacto. Las denuncias por parte de FEPA a la Consejería de Agricultura por incendios en diversas fincas de la provincia de Cádiz fueron continuas («Dehesa Camila» en Chiclana, «Dehesa Grande Jabonero» en Villamartín u «Ojén S.A.» en Los Barrios)¹². Denuncias que presionaron a la Junta de Andalucía hasta conseguir la puesta en marcha de campañas de concienciación contra los incendios forestales y contra la quema de rastrojos, la primera de las cuales comenzó en junio de 1986.

El acto más llamativo fue una marcha a pie que recorrió diversas localidades gaditanas bajo el lema «El monte es vida y trabajo» entre en los días 22 y 30 de noviembre de 1986¹³. El objetivo fue reivindicar el conjunto de medidas propuestas en el Pacto. La marcha comenzó en la localidad de Espera y en ella participaron, en esta primera jornada, unas doscientas personas¹⁴. Dirigidos por Francisco Casero, a la llegada a cada una de las localidades se presentaba en asamblea pública el conjunto de medidas propuestas. Se hacía además hincapié en algún tema concreto en función de la localidad a la que se llegaba. Se denunció así la falta de zonas forestales en Espera, la explotación turística del litoral en la bahía de Cádiz, la contaminación del río Guadalete o los problemas provocados por los incendios forestales en el trayecto de Benamahoma a Zahara de la Sierra¹⁵. La marcha acabó el 30 de noviembre en Puerto Serrano, donde se presentó de nuevo públicamente el documento ante los medios locales y regionales.

A pesar del cierto impacto mediático, el año acabó sin la firma del Pacto y sin la inclusión en los presupuestos autonómicos de una partida destinada a ponerlo en marcha. Las presiones continuaron por tanto en 1987 y 1988. Tras una infructuosa entrevista con el Presidente del Parlamento, que los remitió al AMA, en noviembre de 1987 la FEPA propuso una moción a los ayuntamientos andaluces solicitando, a todos aquellos que no lo hubieran hecho ya, su adhesión al Pacto Andaluz por la Naturaleza y la activación de inversiones para 1988. El 4 de diciembre de 1987 fue finalmente enviado un escrito con

12. Informe de la Confederación Ecologista Pacifista Andaluza (CEPA): *Pacto Andaluz por la Naturaleza. Propuesta para un debate sobre política forestal* (Archivo personal de Francisco Casero. Inédito).

13. La marcha recorrió las localidades de Espera, Bornos, Villamartín, Prado del Rey, El Bosque, Benamahoma, Zahara, El Gastor, Algodonales y Puerto Serrano, todas en la provincia de Cádiz.

14. «Comienza el recorrido ecologista por Cádiz. Participan doscientas personas», *El Correo de Andalucía*, 23 noviembre de 1986; «Comienza en Cádiz una marcha jornalera y ecologista en defensa de la naturaleza», *Diario 16*, 23 de noviembre de 1986.

15. «Ecologistas y jornaleros recorrerán a pie 97 kilómetros en defensa del monte. Piden a la administración que tomen medidas para evitar la desertización de Andalucía», *Diario de Cádiz*, 20 de noviembre de 1986. Se puede hacer un seguimiento de la marcha a través de la prensa local y regional de la época: *Diario de Jerez*, *Diario de Cádiz*, *Diario 16*, *El Correo de Andalucía*.

el apoyo de más de una veintena de asociaciones ecologistas al Presidente de la Junta de Andalucía y a los grupos parlamentarios, solicitando la aprobación en los presupuestos de 15.000 millones de pesetas para actividades forestales. Dicha cantidad no fue presupuestada, pero ésta y otras acciones, como manifestaciones a la puerta del Parlamento o la entrega de macetas a los parlamentarios, consiguieron abrir un interesante debate público en torno a la necesidad de discutir una política forestal para Andalucía. La presión surtió efecto y el 7 de febrero de 1989 el PFA, elaborado por la Consejería de Agricultura y Pesca y el Instituto Andaluz de Reforma Agraria (Salas Trujillo, 1990), fue aprobado en Consejo de Gobierno recogiendo en buena medida los objetivos que ya había planteado la FEPA. El 15 de noviembre, el Parlamento de Andalucía lo aprobaba definitivamente por unanimidad.

La puesta en marcha del PFA suponía la descentralización de la política forestal del Estado y la introducción de principios de sostenibilidad aplicados al desarrollo forestal¹⁶. Su aplicación se diseñó para sesenta años con una ejecución en fases decenales. El Pacto sería revisado cada cinco años con informes anuales. En base a estos informes y con el objetivo de ir adecuando la política forestal andaluza al marco de convergencia europea e internacional se fueron realizando diversas actualizaciones. La primera de ellas se planteó para el periodo 1997-2001 y la segunda para 2003-2007. En la actualidad nos encontramos en un nuevo proceso de actualización cuya aplicación se refiere al periodo 2008-2015 y que pretende, por un lado, adaptar la política forestal andaluza a las nuevas estrategias en materia de desarrollo forestal, contemplando las incidencias derivadas de los cambios climatológicos, técnicos, ecológicos y socioeconómicos; y, por otro lado, integrar sus contenidos con los objetivos y estrategias del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía¹⁷.

Los objetivos fundamentales del PFA venían a coincidir con los planteados por las asociaciones que habían participado en las movilizaciones: lucha contra la desertificación y a favor de la conservación de los recursos hídricos, los suelos y la cubierta vegetal; protección de ecosistemas de especial valor natural y que garanticen la diversidad biológica, y de especies en peligro de extinción; restauración de los ecosistemas forestales degradados; lucha contra los incendios, plagas y enfermedades forestales; ordenación de usos del suelo agrícola y forestales; utilización racional de recursos naturales renovables; mejora de la industrialización y comercialización de productos forestales; conciliación del uso

16. Un análisis crítico del Plan Forestal Andaluz destacando la importancia de su orientación ambientalista en GARZÓN GARCÍA (2004).

17. *Borrador de la adecuación del Plan Forestal Andaluz para el periodo 2008-2015*, Dirección General de Planificación e Información Ambiental, Consejería de Medio Ambiente, p. 3.

social, recreativo y cultural del monte con su conservación; generación de condiciones socioeconómicas que eviten el desarraigo de las comunidades rurales favoreciendo su progreso; y diversificación del paisaje rural mediante la conservación y recuperación de enclaves forestales en zonas agrícolas.

TABLA 3

Inversión pública y privada del Plan Forestal Andaluz en los diez primeros años de ejecución, 1989-1999 (millones de pesetas corrientes)

ACCIONES Y PROGRAMAS	Inversión media anual prevista	Inversión media anual realizada	Grado de ejecución (%)
Uso público, turístico-recreativo	623,02	1.781,21	285,90
Defensa medio natural frente a incendios	4.084,22	7.401,64	181,22
Viveros y producción planta	415,34	493,48	118,81
Conservación de flora y fauna	235,36	463,87	95,12
Caza y pesca	1.426,02	1.019,40	88,32
Replacación y restauración forestal	2.768,97	2.419,97	87,40
Estudios e investigación	415,34	330,25	79,51
Tratamientos selvícolas	9.276,04	6.168,50	66,50
Red viaria forestal	2.492,07	1.096,08	43,98
Defensa frente a plagas y enfermedades	692,24	251,64	36,35
Obras de hidrología	3.461,21	1.083,66	31,31
Adquisición fincas	3.322,76	997,13	30,01
Ordenación pastoreo e infraestructura ganadera	3.115,09	251,34	—
Ayudas inversiones forestales tierras agrarias	—	4.298,93	—
Gestión de espacios naturales protegidos	—	101,75	—
Ordenación, fomento y mejora de producción	—	77,62	—
Ayudas desarrollo y aprovechamiento en bosques de zonas rurales	—	434,64	—
Mejora alcornocal	—	759,37	—
Otras ayudas	—	734,95	—
Vías pecuarias	—	104,45	—
TOTAL	32.327,68	30.269,90	93,63

Fuente: Consejería de Medio Ambiente (2003: 62-63).

En última instancia el Plan se proponía romper con la política forestal desarrollada hasta entonces. Por un lado se señalaba la necesidad de ir más allá del conservacionismo patrimonial que había inspirado las repoblaciones con diferentes tipos de pinos. Por otro lado, se cuestionaba el otro gran objetivo de la política forestal franquista, la silvicultura orientada a la producción maderera y sus derivados que justificó el uso masivo de euca-

liptos para repoblar determinadas zonas (Rico, 2008)¹⁸. En este sentido el nuevo plan forestal contemplaba la necesidad de abandonar la repoblación con especies alóctonas de crecimiento rápido y ciclos cortos de rotación y la potenciación de especies autóctonas, como coníferas, acebuches, algarrobos o castaños, valorando así no sólo los beneficios económicos inmediatos sino las funciones ambientales. Por otro lado, se preveía que con ello disminuyera el riesgo de incendios, que se convirtió en uno de los principales símbolos del movimiento¹⁹.

La inversión total en los diez primeros años de vigencia del Plan ascendió a 30.269,90 millones de pesetas (181,92 millones de euros). El balance general fue positivo según la Consejería de Medio Ambiente, a pesar de que en 1999 esta inversión se encontraba un 6,36% por debajo de la previsión inicial²⁰. Una valoración global del Pacto puede observarse en la Tabla 3, donde se recogen las principales acciones llevadas a cabo, las inversiones previstas y realizadas y el grado de ejecución²¹.

A pesar de no ser esa la previsión, la mayor inversión se concentró en la lucha contra los incendios, debido a su impacto mediático y político (Casero y González de Molina, 1997), y fueron las acciones dedicadas al uso público y turístico-recreativo de zonas forestales en las que hubo un mayor grado de ejecución. En cuanto a las tareas de repoblación y restauración forestal, entre 1990 y 1999 se invirtieron 2.419,97 millones de pesetas, que afectaron a 142.990,04 hectáreas (Tabla 4). Las provincias de Granada, Almería y Málaga fueron objeto de más del 60% de las repoblaciones, utilizando funda-

18. Los principios rectores de la política forestal del Franquismo fueron protección, constitución y ampliación del patrimonio arbolado, por un lado, y móviles productivos al servicio de las industrias madereras, por otro (GÓMEZ MENDOZA y MATA OLMO, 1992: 62).

19. A pesar de que los pinos siguieron utilizándose para la repoblación, desde mediados de los años ochenta y coincidiendo con las movilizaciones por una nueva política forestal se produjo un cambio significativo en las especies utilizadas en las repoblaciones efectuadas por la Administración. Los pinos, que en 1973-84 supusieron un 79% del total de las repoblaciones, pasaron al 63,3% en los tres primeros años de los noventa. Mientras que las encinas (*quercus*) pasaron del 0,2% al 26,9% en el mismo periodo (CASERO y GONZÁLEZ DE MOLINA, 1997: 380 y 381).

20. La Administración achacó este desfase a la falta de inversión privada, dado que la inversión pública de 267.910,79 millones de pesetas, superaba en un 13,79% la inversión prevista en 1989. Además, «la diferencia entre inversión prevista e inversión realizada debe ser interpretada con cautela ya que desde 1995 no se dispone de datos de la inversión privada realizada con recursos propios» (*Balance General de la ejecución del Plan Forestal Andaluz, 1990-1999*, Dirección General de Planificación e Información Ambiental, Consejería de Medio Ambiente, p. 50).

21. Sin restarle valor al Plan como una loable declaración de intenciones que supuso un giro trascendental en la forma de entender y gestionar los recursos forestales, GARZÓN GARCÍA (2004) señala las diferencias entre las intenciones de la Consejería de Medio Ambiente y su cumplimiento real. Entre otros motivos, señala las dificultades de cuantificar económicamente un programa de actuaciones previsto para sesenta años. Ante la imposibilidad de concretar partidas presupuestarias para cada ejecución, el Plan sólo recogía estimaciones de las inversiones (2004: 194).

mentalmente coníferas (pino carrasco), encinas y alcornoques (Consejería de Medio Ambiente, 2003: 123). Esta tarea continuó en los años siguientes, de manera que entre el segundo (1996) y el tercer Inventario Forestal (2007) la superficie forestal andaluza se incrementó en 374.000 hectáreas, un 16,4%²².

TABLA 4
Realizaciones y empleo generado por Plan Forestal Andaluz, 1990-1999

PROGRAMAS Y ACTUACIONES	REALIZACIONES		DÍAS TRABAJO
	N.º	UD	GENERADO
Tratamientos silvícolas	897.065,00	ha	7.771.155
Repoblación y restauración forestal	142.990,04	ha	2.153.409
Ayudas inversiones forestales en tierras agrarias	122.958,00	ha	1.500.000
Producción de plantas y mejoras en viveros	182.675.890,00	n.º	542.740
Otras ayudas en montes en régimen privado	—		225.000
Defensa medio natural frente a incendios	—		180.000
Ayudas para mejora del alcornoque	—		150.000
Ordenación, fomento y mejora de producción	—		125.000
Red viaria forestal	6.263,00	km	120.560
Obras de hidrología	179.440,64	m³	48.765
Ordenación pastoreo e infraestructura ganadera y mejora del pastizal	—		43.690
Adquisición fincas	34.276,79	ha	
Resto de programas y actuaciones (1)	—		sin estimar

(1) Incluye: defensa frente plagas, enfermedades y agentes contaminantes; uso público, turístico-recreativo y cultural del medio natural (formación y sensibilización); recuperación y restauración de vías pecuarias; estudios e investigación; gestión de espacios naturales protegidos; conservación y protección de la flora y fauna silvestre; actividad cinegética y piscícola; y ayudas desarrollo y aprovechamiento en bosques de zonas rurales.

Fuente: Consejería de Medio Ambiente (2003: 71).

En cuanto al otro gran objetivo del PFA, el de la generación de empleo, el impacto pudo ser también favorable. Resulta difícil, por falta de fuentes precisas, cuantificar en días o horas de trabajo el alcance de determinadas acciones desarrolladas al amparo de este Plan Forestal (ordenación del territorio, restauración de hábitat o acciones administrativas, técnicas y jurídicas derivadas de dichas acciones). Resulta también difícil valorar los beneficios sociales y económicos de las actividades indirectas asociadas al monte mediterráneo o imputar con exactitud al PFA cualquier modificación en las tasas de desempleo agrícola, pero contamos con algunas estimaciones realizadas por la propia Consejería de

22. <http://www.mma.es/portal/secciones/biodiversidad/inventarios/ifn/> (consulta realizada el 13 de enero de 2010).

Medio Ambiente (Tabla 4) que muestran el impacto positivo que pudo tener la puesta en marcha de determinadas actividades.

Tras la aprobación y puesta en marcha del PFA, el Pacto Andalúz por la Naturaleza como movimiento perdió su sentido, pero no así muchas de las reivindicaciones de corte medioambiental que las diferentes asociaciones ecologistas, ahora en contacto tras el Pacto, hicieron coincidir fortaleciendo el movimiento en la Comunidad. En 1990 se constituyó la Confederación Ecologista Pacifista Andaluza, promotora de muchas de las protestas que permitieron hacer del ecologismo un movimiento social con impacto mediático. Muchas fueron las denuncias realizadas por esta asociación en los años noventa por los vertidos de alpechín de algunas almazaras en Jaén²³, y por el almacenamiento de residuos tóxicos en el polo químico de Huelva, cuyos riesgos medioambientales finalmente se demostraron en abril de 1998 con la rotura de la balsa minera de Aznalcóllar gestionada por Bolidén (Fernández Reyes, 2005). Fue precisamente en ese año cuando junto a FAADN (Federación Andaluza de Asociaciones en Defensa de la Naturaleza) y AEDENAT (Asociación Ecologista en Defensa de la Naturaleza) la CEPA se integró en la actual Ecologistas en Acción, reduciendo así el número de siglas existente en el ecologismo andalúz.

4. DE JORNALEROS A ECOLOGISTAS. LA TRANSFORMACIÓN DE UN MOVIMIENTO SOCIAL

Más allá de la mera descripción del caso y de sus logros, nuestro interés por este episodio se centra en la confluencia entre campesinos/jornaleros y ecologistas. Podría sorprender la colaboración entre ambos colectivos cuando en otras circunstancias habrían sido comunes los enfrentamientos entre unos (productivistas) y otros (conservacionistas)²⁴. Aquí radica nuestro interés en este movimiento, en el proceso de conversión de un «antiguo» movimiento campesino/jornalero en uno de los llamados Nuevos Movimien-

23. La rotura, por ejemplo, de una balsa con alpechín (residuo derivado de la molturación de las aceitunas), propiedad de la empresa oleícola Jaén S.A. de Baeza, provocó un vertido contaminante en el Guadalquivir («Estudian denunciar a la empresa responsable por delito ecológico. Se teme que la sustancia contaminante llegue hasta el Guadalquivir», *El Mundo*, 4 de febrero de 1994). Durante la campaña de la aceituna de 1998 se abrieron más de 20 expedientes sancionadores por el vertido de alpechín a los ríos en la provincia de Jaén («Peligro extremo de contaminación de los ríos de Jaén por la saturación de las balsas de alpechín», *ABC. Sevilla*, 14 de enero de 1998).

24. Sobre esta unión Casero afirmaba en noviembre de 1986: «es uno de los avances más revolucionarios que el movimiento obrero puede llevar a cabo. Los jornaleros tienen que sobrevivir de la tierra y la alianza con el ecologismo es de vital importancia [...] Somos los primeros interesados en conseguir que se mantenga el equilibrio natural» («Ecologistas y jornaleros recorrerán a pie 97 kilómetros en defensa del monte. Piden a la administración que tomen medidas para evitar la desertización de Andalucía», *Diario de Cádiz*, 20 de noviembre de 1986).

tos Sociales (NMS), el Movimiento Ecologista. Creemos que este caso ejemplifica la capacidad transformadora del conflicto social, que no evoluciona de forma lineal.

Siguiendo nuestro trabajo anterior (Soto, Herrera, González de Molina y Ortega, 2007), creemos posible entender la movilización por el monte andaluz como un conflicto *ambientalista*, que parte de un conflicto *ambiental* y es punto de partida de un conflicto *ecologista* (Figura 1). Para entender la complejidad de este conflicto y sus transformaciones conviene, por tanto, realizar una triple distinción teórica dentro de los conflictos ambientales. Son conflictos *ambientales* todas las disputas por la utilización de los recursos naturales; son *ambientalistas* los conflictos en los que además hay, por alguna de las partes, una pretensión de mantener un manejo sustentable de los recursos, aunque el discurso empleado no se exprese en términos de sustentabilidad sino bajo fórmulas y motivaciones diversas, como la subsistencia o la religión. En tercer lugar y para no incurrir en anacronismos, denominamos conflictos *ecologistas* a aquellos en los que además de existir una clara pretensión de sustentabilidad ésta se expresa mediante un discurso que asociamos al movimiento ecologista de los últimos treinta años²⁵.

TABLA 5
Tipología de los conflictos ambientales

Conflictividad	Tipo de conflicto	Metabolismo social	Lógica/discurso
Ambientales	Distributivos	Intramodales	Sin pretensión de sustentabilidad
Ambientalistas	Reproductivos	Intermodales	Con pretensión de sustentabilidad/Lenguajes diversos de la protesta
Ecologistas	Reproductivos	Intermodales	Con pretensión de sustentabilidad /Con discurso ecologista explícito

Fuente: Soto, Herrera, González de Molina y Ortega (2007: 277-301).

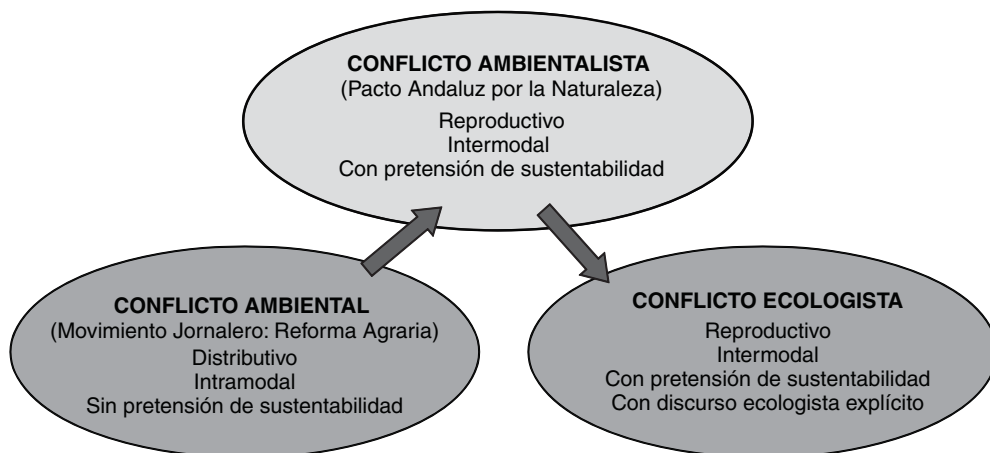
Los conflictos ambientalistas serían, pues, una variante de los conflictos ambientales que buscarían la conservación de los recursos en una dirección sostenible. De modo que el movimiento ecologista aparecido en las últimas décadas surgiría de este tipo de conflictividad.

El Pacto Andaluz por la Naturaleza nos permite apreciar la capacidad de autotransformación del conflicto social. Siguiendo la clasificación propuesta, entendemos el Pacto como un conflicto *ambientalista*, por cuanto venía a poner en entredicho la sustentabilidad de un modelo de gestión y aprovechamiento de los recursos, en este caso los del monte. Entendemos además que este movimiento fue en buena medida el germen del movimiento ecologista en Andalucía y el origen, por tanto, de conflictos netamente *ecologistas*

25. En SOTO, HERRERA, GONZÁLEZ DE MOLINA y ORTEGA (2007) se teoriza dicha clasificación, acompañada de ejemplos que justifican y complementan la propuesta.

con pretensiones conscientes de sustentabilidad. Todo ello encuentra también parte de su origen en un tipo de conflicto donde no sólo no había un discurso ambientalista explícito, sino que no se ponía en duda el modelo de desarrollo y el modo de uso de los recursos. Nos referimos en este caso a los conflictos desarrollados por los campesinos y jornaleros de una agricultura industrializada como la española desde los años sesenta. Unos conflictos donde las principales reivindicaciones de los campesinos eran mejorar su posición en las mesas de negociación de los precios de los productos en el mercado y, por parte de los jornaleros, aumentar la cuantía de las ayudas públicas al desempleo en forma de jornales²⁶.

FIGURA 1
El Pacto Andalúz por la Naturaleza como conflicto ambientalista



Fuente: Elaboración propia.

La transformación del movimiento social del que hablamos podría llevarnos a reflexionar sobre algunas de las teorías que explican el surgimiento del movimiento ecologista y del resto de los NMS, o por lo menos sobre algunas de sus generalizaciones. La cada vez mayor percepción de la crisis ecológica y, sobre todo, su amplia legitimación social, han sido explicadas en términos sociológicos por las profundas transformaciones que han ex-

26. Por ejemplo, los conflictos por la tierra protagonizados por los jornaleros al reivindicar la Reforma Agraria o al practicar nuevas roturaciones; o las luchas de los campesinos por conseguir mejores condiciones en las mesas de negociación con la Administración buscando mayores precios de los productos en el mercado. Conflictos que estuvieron presentes en la Andalucía rural de los años setenta y principios de los ochenta (HERRERA, 2009). Para las llamadas *Tractoradas* de los años setenta, ALONSO y otros, 1976; LANGREO, 1996: 45-77, y SABIO, 2001. Para un estudio de la acción sindical que en este sentido realizó la Unió de Pagesos en Cataluña, MAYAYO, 1995: 251-298).

perimentado las sociedades occidentales desde los años setenta al menos del siglo xx. La argumentación más aceptada es la explicación postmaterialista del sociólogo Ronald Inglehart (1977, 1991, 1998), según el cual las preocupaciones por el medio ambiente, por la discriminación sexual o por la paz ocupaban a aquellas sociedades y aquellos actores sociales que tenían sus necesidades materiales cubiertas. El surgimiento de estos valores sería el resultado de las condiciones de seguridad física y económica y de bienestar material alcanzadas por los ciudadanos de los países industrialmente avanzados. Aunque esta explicación ha tenido un gran predicamento, no es válida para todos los casos, como han señalado Martínez Alier (2004) y Guha y Martínez Alier (1997), al mostrar la existencia de un «Ecologismo de los pobres».

Si aceptamos que buena parte de la conciencia ecologista en Andalucía vino de la mano de acciones como las generadas a partir del Pacto Andaluz por la Naturaleza, deberíamos cuestionar la utilidad de algunas de las ideas del postmaterialismo de Inglehart para explicar el surgimiento del movimiento ecologista andaluz²⁷. En un momento de profunda crisis económica, cuando el índice de desempleo entre la población andaluza era especialmente alto y las preocupaciones por la subsistencia en forma de empleo eran mayoritarias, pareció surgir con fuerza la preocupación medioambiental consciente, precisamente en el sector más perjudicado por la crisis, multiplicándose las acciones y asociaciones ecologistas. Esta sensibilidad ecológica surgía no en una región postindustrial con las necesidades «básicas» plenamente resueltas, sino en una sociedad con problemas económicos serios. Y es en este sentido en el que encontramos insuficiente la teoría de Inglehart para explicar el nacimiento del movimiento ecologista en Andalucía.

¿Cómo se explica entonces este fenómeno? No es que los jornaleros cambiaran su estrategia e interés de la noche a la mañana o que los líderes sindicales (o una parte de ellos) se hicieran eco en unos días de las nuevas percepciones ecologistas desarrolladas en otros países. No es tampoco que a mediados de los ochenta España hubiera entrado en el club de las sociedades con preocupaciones postmodernas. Lo que ocurrió tiene que ver precisamente con el hecho contrario. España atravesaba una profunda crisis económica que había elevado los índices de desempleo a niveles hasta entonces insospechados. Precisa-

27. Un intento de aplicar las teorías de Inglehart al caso español en DIEZ NICOLÁS (1994 y 2004). Para el autor, que centra su atención en la creciente preocupación por el medio ambiente, si la teoría del post-materialismo acierta al señalar que el cambio de valores es en último término un cambio intergeneracional, parece necesario entender que hay explicaciones profundas que tienen que ver con la toma de conciencia de los cambios objetivos y subjetivos producidos en las últimas cuatro décadas y que han provocado una crisis ecológica y un aumento de las desigualdades ante los que se producen respuestas colectivas, una de las cuales es la preocupación por una crisis que amenaza la supervivencia de la especie humana (2004: 32-35).

mente a través de esa preocupación por el empleo fueron introduciéndose nuevas percepciones de crisis de un modelo, el de crecimiento económico capitalista asociado a la modernidad, que no daba respuesta a dichas necesidades, facilitando el surgimiento de nuevas sensibilidades en las que los jornaleros vieron una posible salida a su situación. En este contexto resultaba lógico que las demandas de protección medioambiental, de regeneración y cuidado del monte, coincidieran plenamente con las necesidades socio-laborales demandadas por los jornaleros. Unos jornaleros, por otra parte, conscientes de que los subsidios a la agricultura sólo eran medidas paliativas que no solucionarían el problema de una agricultura fuertemente industrializada, mecanizada y dependiente de otros sectores.

El planteamiento de un modelo de gestión de los recursos más racional desde el punto de vista medioambiental había superado por entonces las limitaciones de las perspectivas conservacionistas, apostando por soluciones integrales que entendían el bosque como un elemento básico y funcional en la vida de las personas, dada su capacidad vertebradora. Por ello entre los objetivos del Pacto se encontraba desde el principio no sólo la conservación y extensión de los espacios forestales, sino también planes de aprovechamiento de los recursos y de integración de la vida social y económica de las poblaciones con la idea de mejorar sus condiciones. Lógicamente ello comportaría inversiones generadoras de empleo para la gestión de los montes públicos con la construcción de Juntas de Montes a nivel local o comarcal. Y la puesta en marcha de planes de formación profesional en trabajos forestales que darían ocupación a los jóvenes en el mundo rural como guías de naturaleza, especialistas de retenes, vigilantes de la fauna y flora silvestre y toda la serie de puestos necesarios para el desarrollo de planes de conservación ecológica, restauración forestal, repoblación en riberas, lindes, etcétera, que podrían, además, frenar la creciente despoblación de las zonas rurales. El SOC veía, por tanto, en la recuperación del monte una fórmula alternativa al Empleo Comunitario, precisamente cuando se estaba produciendo su sustitución por el Plan de Empleo Rural, con el que no estaban de acuerdo.

Lejos de valorar la postura del SOC y de los jornaleros como oportunista, aquí radica la originalidad del nuevo planteamiento, al entender que empleo y medioambiente no eran dos elementos enfrentados. Esta postura integral del ambientalismo permitió que por la vía de la reivindicación del empleo se introdujeran valores ecologistas y se promoviera un grado de concienciación medioambiental casi inexistente en nuestro país. Es aquí donde encontramos la raíz del problema de adaptación de la teoría de Inglehart, para quien el empleo es una preocupación materialista y las preocupaciones por el medioambiente son postmaterialistas. Pero ¿qué ocurre si ambas preocupaciones se conjugan en una sola reivindicación bajo una fórmula de ambientalismo «vanguardista» que supera el conserva-

cionismo? Cuando la preocupación por el medioambiente va más allá de la conservación y supone un replanteamiento de la relación con la naturaleza en busca de un uso sostenible de los recursos (en términos también sociales) resulta difícil mantener que ésta sea una preocupación postmaterialista. ¿No es la preocupación por la reproducción social (de la especie) una de las preocupaciones más materiales posibles?

El Pacto Andaluz por la Naturaleza es, por tanto, un tipo de protesta diferente al modelo de ecologismo predominante en el mundo industrializado (Broadbent, 1998; Jamison, 2001). Encaja más, con los matices señalados en Soto, Herrera, González de Molina y Ortega (2007), con la propuesta de Martínez Alier (2004) y Guha y Martínez Alier (1997).

Independientemente de la adecuación del caso andaluz a estas teorías, parece innegable que la acción ejercida por el SOC y por los grupos ecologistas tuvo dos grandes efectos. Por un lado, construir conciencia ecologista en una sociedad en proceso de cambio. A esto ayudó el carácter integral de la reivindicación y su unión con el sindicalismo jornalero, que hizo pivotar buena parte de la reclamación sobre la generación de empleo vinculada a la protección del monte. En segundo lugar, permitió planteamientos que trataban de limitar la política agraria productivista de la época, que había conocido un gran impulso con el objetivo de entrar en la Comunidad Europea. De esta forma se aportaban nuevas perspectivas de análisis más acordes con los problemas generados por la crisis ecológica.

La confluencia de ecologistas y jornaleros tuvo, lógicamente, su reflejo en el repertorio de protestas elegido para manifestar sus reivindicaciones. A lo largo de la segunda mitad de los ochenta se fueron mezclando acciones «propias» del movimiento jornalero con nuevas iniciativas más cercanas al movimiento ecologista. Se mantuvieron las ocupaciones de fincas exigiendo la paralización de la tala de árboles o el fin de los incendios forestales por la quema de rastrojos; y al mismo tiempo, varias fueron las entregas de árboles (quejigos) que los ecologistas hicieron a los parlamentarios andaluces ante el debate de los presupuestos para exigir medidas de repoblación forestal y llamar así la atención de los medios²⁸.

Por otro lado, las nuevas fórmulas de protesta, menos numerosas pero con mayor impacto mediático, casaban bien con la nueva realidad de los jornaleros. Su progresiva disminución desde los años setenta hacía previsible una transformación en sus repertorios de protesta. La imagen prototípica de cientos de jornaleros desarrapados reclamando la

28. «Ecologistas y jornaleros dieron macetas a los parlamentarios», *Diario 16*, 29 enero 1987.

reforma agraria enfrentándose a las fuerzas de orden público dejaba paso a estrategias igualmente efectistas pero menos multitudinarias. La marcha a pie por varios pueblos de la provincia de Cádiz reclamando el Pacto Andaluz por la Naturaleza es ejemplo de ello. No hacían falta más de ciento cincuenta personas para conseguir salir en los medios de comunicación y presionar de esta forma a la Administración. Tampoco eran necesarias miles de personas para entregar macetas a los parlamentarios. Y es que el objetivo de las acciones no era conseguir una gran movilización de masas sino lograr un gran impacto en los medios de comunicación. Además, la flexibilidad en las nuevas formulas de protesta jugaba a favor del mermado número de jornaleros existente a finales de los años ochenta. La difuminada línea entre militantes y no militantes a la hora de poner en marcha una manifestación permitía la participación de personas que sólo compartían el motivo concreto de la movilización y no el conjunto de opiniones o referentes ideológicos del movimiento. Esto puede explicar la rápida difusión de las marchas en bicicleta que todavía hoy se asocian al ecologismo.

De la misma forma que se fueron mezclando los tipos de acciones, también los discursos y estrategias del propio movimiento reflejan hasta qué punto lógicas de uno y otro grupo fueron capaces de unirse. El carácter interclasista del nuevo movimiento ecologista se mezclaba aquí con formulaciones teóricas llenas de «viejos» contenidos de los que el SOC no parecía poderse desligar, como la importancia que daba al «latifundismo», elemento inherente al nacimiento mismo del movimiento jornalero. En el análisis de la situación forestal andaluza que el SOC planteó en el Pacto (y por ende la FEFG), se acababa culpando de la situación a la concentración de la propiedad de la tierra en manos privadas. Por una parte aludían a problemas «históricos» como el sobrepastoreo, la destrucción del bosque, la extensión de los cultivos, los incendios, la erosión del agua, las desamortizaciones, etcétera; y por otro lado, como si de reproducir el discurso *regeneracionista* se tratara, concedían gran importancia al régimen de propiedad de los montes en España, haciendo una comparación con países como Francia, Estados Unidos, Hungría o Canadá, donde el número de hectáreas en manos privadas era menor. En otros términos, a la hora de valorar la falta de espacios forestales y su escasa protección se acababa poniendo el acento en la tenencia de la tierra²⁹, a pesar de que la mayoría de los incendios forestales se producían en montes públicos (Casero y González de Molina, 1997). Se desarrollaron por tanto acciones, discursos y estrategias que eran reflejo de un movimiento en transformación. Queda

29. El SOC acusaba en buena medida a los grandes propietarios (explotaciones de más de 500 hectáreas) de los grandes problemas ecológicos de Andalucía (erosión y sus efectos), afirmando que poseían el 61,7% de las tierras de secano no labradas de Andalucía, según el censo agrario de 1972. Veían el régimen de propiedad, no la gestión (productivista) del recurso, como la causante de sus problemas ecológicos.

por saber hasta qué punto este origen del movimiento ecologista en Andalucía ha influido en su posterior evolución. Aunque ésta es una cuestión que sobrepasa los límites de este artículo resultaría interesante indagar en ello y profundizar por ejemplo en si sería posible establecer una cierta conexión entre la potente agricultura ecológica andaluza actual y la unión de ecologistas y jornaleros que hemos descrito.

5. CONCLUSIONES

El Pacto Andaluz por la Naturaleza y la movilización social generada por él jugaron un papel muy importante en la generación de valores ecologistas en Andalucía, independientemente de que éstos llegaran de la mano de las reivindicaciones laborales surgidas como consecuencia del desempleo masivo de esos años, o precisamente por ello. SOC, FEPE, Ecologistas de Huelva y todas las agrupaciones que de una u otra forma presionaron a la Administración pública para poner en marcha un Plan Forestal pionero, pueden ser entendidos como los jóvenes padres del movimiento ecologista andaluz. El Pacto Andaluz por la Naturaleza no es simplemente un caso curioso. Se trata en muy buena medida del origen del ecologismo en Andalucía como movimiento social. Qué duda cabe que a través por ejemplo de la reivindicación del control y prevención de los incendios forestales fue penetrando y generalizándose en Andalucía la conciencia ecologista que iba más allá del conservacionismo, cuyo origen es más remoto.

Lejos de entender la conversión de jornaleros en ecologistas como oportunismo, podríamos interpretar lo ocurrido como el nacimiento de un tipo de ambientalismo que en Andalucía supuso un punto de inflexión en el desarrollo del movimiento ecologista. Empleo y medioambiente no sólo eran dos elementos conciliables, sino complementarios. De hecho, el ecologismo en sus nuevos planteamientos no encontraba posible separar la cuestión social de la ambiental. Hablamos por tanto del nacimiento en Andalucía del ambientalismo social o ecologismo, que no adopta la forma de un movimiento estrictamente urbano y postmaterialista, sino que muestra que las preocupaciones por el empleo pueden conciliarse con la defensa de la naturaleza, en consonancia con la propuesta de Guha y Martínez Alier (1997) del «ecologismo de los pobres».

La crisis del modelo industrial productivista, que tuvo una de sus principales consecuencias en el mundo laboral, suscitó nuevas inquietudes que alimentaron a los nuevos movimientos sociales. La novedad del caso tratado es que el surgimiento de este nuevo movimiento no supuso una ruptura radical o un rechazo directo al antiguo movimiento «obrero» (campesino/jornalero), sino que en buena medida surgió de éste. Por ello ésta es la historia de la confluencia entre un «viejo» movimiento en vías de extinción y un nuevo

movimiento social. Lo interesante es que uno y otro supieron utilizar las sinergias establecidas entre ambos para acabar alineándose con toda la serie de NMS surgidos en torno a la crisis del modelo industrial capitalista y frente al modelo neoliberal surgido entonces.

Precisamente esta confluencia permite entender que el ecologismo en esta comunidad autónoma se vinculara al campo, al mundo rural, al ámbito también municipal. Esta relación del mundo rural con los NMS, en este caso con el ecologismo, nos debe hacer reflexionar sobre la tradicional identificación entre mundo rural y atraso (económico, social y político). En el proceso de construcción política de estos años el mundo rural no fue, como vemos, un pesado lastre que retrasó la «modernidad», sino que sirvió de apoyo para construirla (Herrera, 2007). En torno al mundo rural se puso en marcha en Andalucía un NMS identificado hoy con nuevas fórmulas de demanda social, con vías para reclamar nuevos derechos vinculados a la redefinición de la democracia. Si aceptamos que los movimientos sociales son los grandes artífices de la democracia (Markoff, 1998), y que entre ellos el ecologismo ha sido en los últimos años uno de los de mayor capacidad de dinamización sociopolítica, cómo seguir manteniendo esa maniquea identificación de mundo rural y atraso. Las nuevas vías de la protesta, constructoras y demandantes de democracia, no sólo partieron de las ciudades y del mundo urbano, sino también del mundo rural. Por todo esto, el ejemplo del Pacto muestra la enorme complejidad del conflicto social, la gran capacidad autopoietica de los movimientos sociales y la necesidad de escapar de generalizaciones que desvirtúen la capacidad explicativa del propio contexto histórico.

AGRADECIMIENTOS

Este trabajo forma parte del Proyecto de Excelencia de la Junta de Andalucía «Democracia y ciudadanía en la Andalucía Contemporánea (1868-1982). Por una recuperación de la memoria democrática de Andalucía», dirigido por el profesor John Markoff (Ref.: P07-HUM-03173). Versiones preliminares fueron presentadas al Seminario Internacional sobre Conflictos Ambientales en Perspectiva Histórica (Sevilla, septiembre de 2007. Escuela de estudios Hispanoamericanos-CSIC y UPO) y al XII Congreso de Historia Agraria (Córdoba, marzo de 2008). Agradecemos los comentarios de los participantes y relatores de la sesión sobre conflictividad, especialmente el profesor Velasco Souto, y a los evaluadores anónimos de *Historia Agraria*. Agradecemos también a Francisco Casero su amabilidad al proporcionarnos información de primera mano sobre el Pacto Andaluz por la Naturaleza.

REFERENCIAS

- ABAD, C. y NAREDO, J.M. (1997): «Sobre la modernización de la agricultura española (1940-1995): de la agricultura tradicional hacia la capitalización agraria y la dependencia asistencial», en GÓMEZ BENITO, C. y GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, J. J. (coords.), *Agricultura y Sociedad en la España Contemporánea*, Madrid, MAPA, CIS, pp. 249-316.
- ALONSO, V.I. y otros (1976): *Crisis agrarias y luchas campesinas 1970-1976*, Madrid, Ayuso.
- BROADBENT, J. (1998): *Environmental Politics in Japan: Networks of Power and Protest*, Nueva York, Cambridge University Press.
- CALLICOTT, J.B., NELSON, M.P. (eds.) (1998): *The Great Wilderness Debate*, Atenas, University of Georgia Press.
- CASERO, F. y GONZÁLEZ DE MOLINA, M. (1997): «Mitos y realidades de los incendios forestales en Andalucía», GONZÁLEZ ALCANTUD, J.A. et al. (eds.), *El fuego: mitos, ritos y realidad*, Granada, Anthropos y Diputación Provincial de Granada, pp. 377-410.
- CLAVERO, J. (1990): «La política forestal en Andalucía (I) y (II)», *Quercus*, 47, pp. 28-34 y 48, pp. 22-26.
- CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE (2003): *Diez años del Plan Forestal Andaluz. Memoria 1990-1999*, Sevilla.
- COSTA MORATA, P. (2008): «El activismo ecologista en España: radicalismo, moderación, responsabilidad», *Sociedad y Utopía: revista de ciencias sociales*, 31, pp. 293-304.
- CRUZ, H. DA (1979): *Ecología y sociedad alternativa*, Madrid, Miraguano, Colección Amigos de la Tierra.
- DÍEZ NICOLÁS, J. (1994): «Postmaterialismo y desarrollo económico en España», en INGLEHART, R. y DÍEZ NICOLÁS, J. (coords.), *Tendencias mundiales de cambio en los valores sociales y políticos*, Madrid, Fundesco, pp.125-156.
- DÍEZ NICOLÁS, J. (2004): *El dilema de la supervivencia: los españoles ante el medio ambiente*, Madrid, Caja Madrid.
- FERNÁNDEZ REYES, R. (2005): *Aproximación al movimiento ecologista andaluz: hacia la reconciliación con la naturaleza en Andalucía*, Consejería de Medio Ambiente, Sevilla.
- FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, J. (1999): *El ecologismo español*, Madrid, Alianza Editorial.
- GARCÍA BLANCO, J. M. (1997): «Autopoiesis: un nuevo paradigma sociológico», *Revista Anthropos. Huellas del conocimiento*, 173/174 (Ejemplar dedicado a: «Niklas Luhmann: Hacia una teoría científica de la sociedad»), pp. 78-91.
- GARRIDO, L. J. y GONZÁLEZ, J. J. (1990): «La estimación de la ocupación y el paro agrarios», *Agricultura y Sociedad*, 54, pp. 67-116.
- GARZÓN GARCÍA, R. (2004): «La orientación ambientalista de la política forestal andaluza. La decidida apuesta por la planificación», *Revista de Estudios Regionales*, 69, pp. 185-208.

- GAVIRA, L. (1990): «Reforma Agraria y Mercado de Trabajo Agrícola en Andalucía», *Agricultura y Sociedad*, 54, pp. 267-294.
- GAVIRA, M. (1991): «Veinte años de ecologismo radical», *Archipiélago*, 8, pp. 33-55.
- GINER, S. y PÉREZ YRUELA, M. (eds.) (1988): *El corporatismo en España*, Barcelona, Ariel.
- GINER, S. y PÉREZ YRUELA, M. (1979): *La sociedad corporativa*, Madrid, CIS.
- GÓMEZ MENDOZA, J. y MATA OLMO, R. (1992): «Actuaciones forestales públicas desde 1940. Objetivos, criterios y resultados», *Agricultura y Sociedad*, 65, pp. 15-64.
- GÓMEZ OLIVER, M. (1993): «Jornaleros andaluces, ¿una clase en extinción? Un análisis de la conflictividad campesina en los años 80», en SEVILLA GUZMÁN, E. y GONZÁLEZ DE MOLINA, M. (eds.), *Ecología, Campesinado e Historia*, Madrid, La Piqueta, pp. 375-407.
- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, J. J. y GÓMEZ BENITO, C. (1997): «Clases agrarias, estrategias familiares y mercado de trabajo», en GÓMEZ BENITO, C. y GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, J. J. (eds.), *Agricultura y Sociedad en la España Contemporánea*, Madrid, MAPA y CIS, pp. 565-580.
- GUHA, R. y MARTÍNEZ ALIER, J. (1997): *The Environmentalism of the Poor. Varieties of Environmentalism: Essays North and South*, Londres, Earthscan Publications.
- HERRERA, A. (2007): *La construcción de la democracia en el campo (1975-1988)*, Madrid, MAPA.
- HERRERA, A. (2009): «Otra lectura de la Transición española es posible: La democratización del mundo rural (1975-1982)», *Ayer*, 74, pp. 219-240.
- INGLEHART, R. (1977): *The Silent Revolution. Changing Values and Political Styles among Western Publics*, Princeton, Princeton University Press.
- INGLEHART, R. (1991): *El cambio cultural en las sociedades industriales avanzadas*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas.
- INGLEHART, R. (1998): *Modernización y posmodernización. El cambio cultural, económico y político en 43 sociedades*, Madrid, Centro de Investigaciones, Sociológicas.
- JAMISON, A. (2001): *The Making of Green Knowledge: environmental politics and cultural transformation*, Cambridge, Cambridge University Press.
- JIMÉNEZ SÁNCHEZ, M. (2005): *El impacto político de los movimientos sociales. Un estudio de la protesta ambiental en España*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas.
- KÖLHER, H. D. (1995): *El movimiento sindical en España. Transición democrática, regionalismo y modernización económica*, Madrid, Fundamentos.
- LANGREO, A. (1996): «Del campesino al empresario agrario: los conflictos actuales del medio rural», en GARCÍA DE LEÓN, M. A. (ed.), *El campo y la ciudad*, Madrid, MAPA, pp. 45-78.
- LUHMANN, N. (1995): «La autopoiesis de los sistemas sociales», *Zona Abierta*, 70/71, pp. 21-51.
- LUHMANN, N. (1997): «La sociedad como Teoría de Sistemas Autorreferenciales y Au-

- topiéticos de Comunicación. Nuevos presupuestos críticos, nuevos conceptos e hipótesis en la investigación sociológica de la sociedad contemporánea. Editorial», *Revista Antrhopos. Huellas del conocimiento*, 173/174 (Ejemplar dedicado a: «Niklas Luhmann: Hacia una teoría científica de la sociedad»), pp. 3-39.
- MARKOFF, J. (1998): *Olas de democracia: Movimientos Sociales y Cambio Político*, Madrid, Tecnos.
- MARTÍNEZ ALIER, J. (2004): *El ecologismo de los pobres. Conflictos ambientales y lenguajes de valoración*, Barcelona, Icaria.
- MAYAYO, A. (1995): *De pagesos a ciutadans. Cent anys de sindicalisme i cooperativisme agraris a Catalunya, 1893-1994*, Barcelona, Afers.
- MORALES RUIZ, R. (2000): «Aproximación a la historia del Sindicato de Obreros del Campo de Andalucía», en GONZÁLEZ DE MOLINA, M. (ed.), *La Historia de Andalucía a debate I. Campesinos y Jornaleros*, Barcelona, Anthropos, pp. 179-206.
- MOYANO, E. (1984): *Corporatismo y Agricultura. Asociaciones profesionales y articulación de intereses en la agricultura española*, Madrid, MAPA.
- NAREDO, J. M. y GONZÁLEZ DE MOLINA, M. (2002): «Reforma Agraria y desarrollo económico en la Andalucía del siglo XX», en GONZÁLEZ DE MOLINA, M. (ed.), *La Historia de Andalucía a debate II. El campo andaluz*, Barcelona, Anthropos, pp. 88-116.
- OCAÑA ESCOLAR, L. (2006): *Los orígenes del SOC. De las comisiones de jornaleros al I Congreso del Sindicato de Obreros del Campo en Andalucía (1975-1977)*, Sevilla, Atrapasueños, Autonomía Sur y SOC.
- RICO, E. (2008): «Las repoblaciones del Patrimonio Forestal del Estado y del Icona en la provincia de Badajoz, 1941-1977», *Historia Agraria*, 46, pp. 91-124.
- SABIO, A. (2001): *Labrar democracia y sembrar sindicalismo. La Unión de Agricultores y Ganaderos de Aragón 1975-2000*, Zaragoza, UAGA.
- SALAS TRUJILLO, F. (dir.) (1990): *Plan Forestal Andaluz. 1989*, Sevilla, Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura y Pesca, Instituto Andaluz de Reforma Agraria, Agencia de Medio Ambiente.
- SÁNCHEZ, A. (1992): «El proceso de aplicación de la Ley de Reforma Agraria Andaluza», en VV.AA., *Gran propiedad y política agraria en la Península Ibérica. A propósito de la Ley de Reforma Agraria Andaluza*, Granada, Universidad de Granada, pp.132-168.
- SOTO, D., HERRERA, A., GONZÁLEZ DE MOLINA, M. y ORTEGA, A. (2007): «La protesta campesina como protesta ambiental, siglos XVIII-XX», *Historia Agraria*, 42, pp. 277-301.
- SUMPSI, J. M. (1992): «El contexto político-económico de la Reforma Agraria Andaluza», en VV.AA., *Gran propiedad y política agraria en la Península Ibérica. A propósito de la Ley de Reforma Agraria Andaluza*, Granada, Universidad de Granada, pp. 169-184.
- VARILLAS, B. y CRUZ, H. DA (1981): *Para una historia del movimiento ecologista en España*, Madrid, Miraguano Ediciones.